

36494

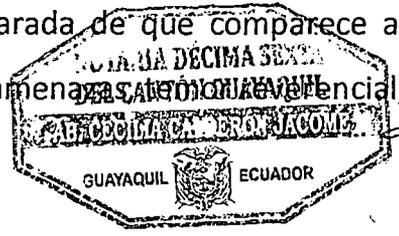
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 20170901016P
ESCRITURA PÚBLICA DE
PRORROGACIÓN DEL PLAZO DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA BOHMAN
S.A.-----
CUANTIA.-INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Diez de Noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **PER RICHARD BOHMAN DESCALZI**, en su calidad de **GERENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**, ecuatoriano, casado, Ejecutivo, por los derechos que representa. El otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas o intimidación,

Nº TRAMITE: 89780-0041-17 27/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

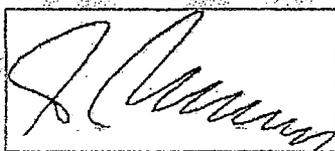
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
2 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas
3 a su cargo, sírvase inscribir una en la que conste la prorrogación del plazo
4 de la compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A., al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
6 esta Escritura Pública, el señor don Per Richard Bohman Descalzi, por los
7 derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía
8 anónima INMOBILIARIA BOHMAN S.A., debidamente acreditado con su
9 nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas del dieciséis de octubre del año
11 mil novecientos diecisiete. Se anexa a esta minuta, el nombramiento y el
12 acta de la Junta General de Accionistas referida. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
14 Segundo Suplente del cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el
15 veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se
16 constituyó la compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A., la misma que fue
17 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de octubre de
18 mil novecientos sesenta y ocho. En el artículo tres del estatuto social
19 aprobado en el acto constitutivo, se estableció un plazo de cincuenta años
20 a partir de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del
21 cantón Guayaquil. B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
22 Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el veintiséis de
23 mayo de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil
24 del cantón Guayaquil, el nueve de agosto de mil novecientos setenta y
25 ocho, la compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A. se fusionó con la
26 compañía AGENCIAS SUECAS S.A., siendo esta última absorbida por la
27 primera. Como consecuencia de esta fusión, el estatuto de la compañía
28 fue reformado pero no la cláusula respecto al plazo. C) Mediante



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903685238

Nombres del ciudadano: BOHMAN DESCALZI PER RICHARD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GANADERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EVA PALMER

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOHMAN IVAN

Nombres de la madre: DESCALZI JULIETA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
CANTÓN GUAYAS

N° de certificado: 174-068-40923



174-068-40923

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 05 de Mayo del 2017

Señor
PER RICHARD BOHMAN DESCALZI
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme en llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Ab. Ovidio Correa Bustamante, el 24 de Septiembre de 1968 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de octubre del mismo año.

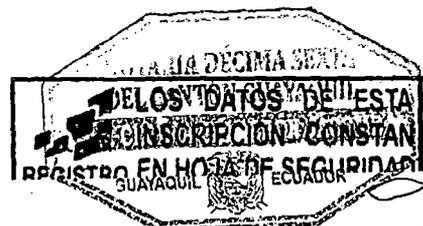
Particular que comunico a Usted, para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

Eva Charlotte Palmer Dahlin
Presidenta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**, y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.
Guayaquil, 05 de Mayo del 2017

Per Richard Bohman Descalzi
C.I. # 090368523-8



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Mariano Soriano
CANTÓN GUAYAQUIL

ELABORADO POR: [Illegible]

ESPACIO EN BLANCO

[Illegible text]

ESPACIO EN BLANCO

[Illegible text]

[Illegible text]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.006
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:15

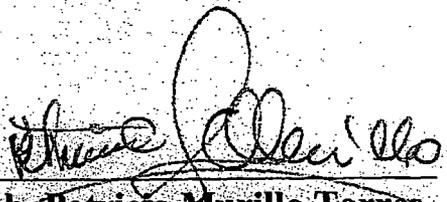
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A., a favor de PER RICHARD BOHMAN DESCALZI, de fojas 22.385 a 22.388, Registro de Nombramientos número 6.069.

ORDEN: 20006



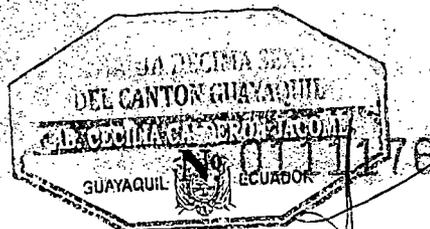
Guayaquil, 30 de mayo de 2017

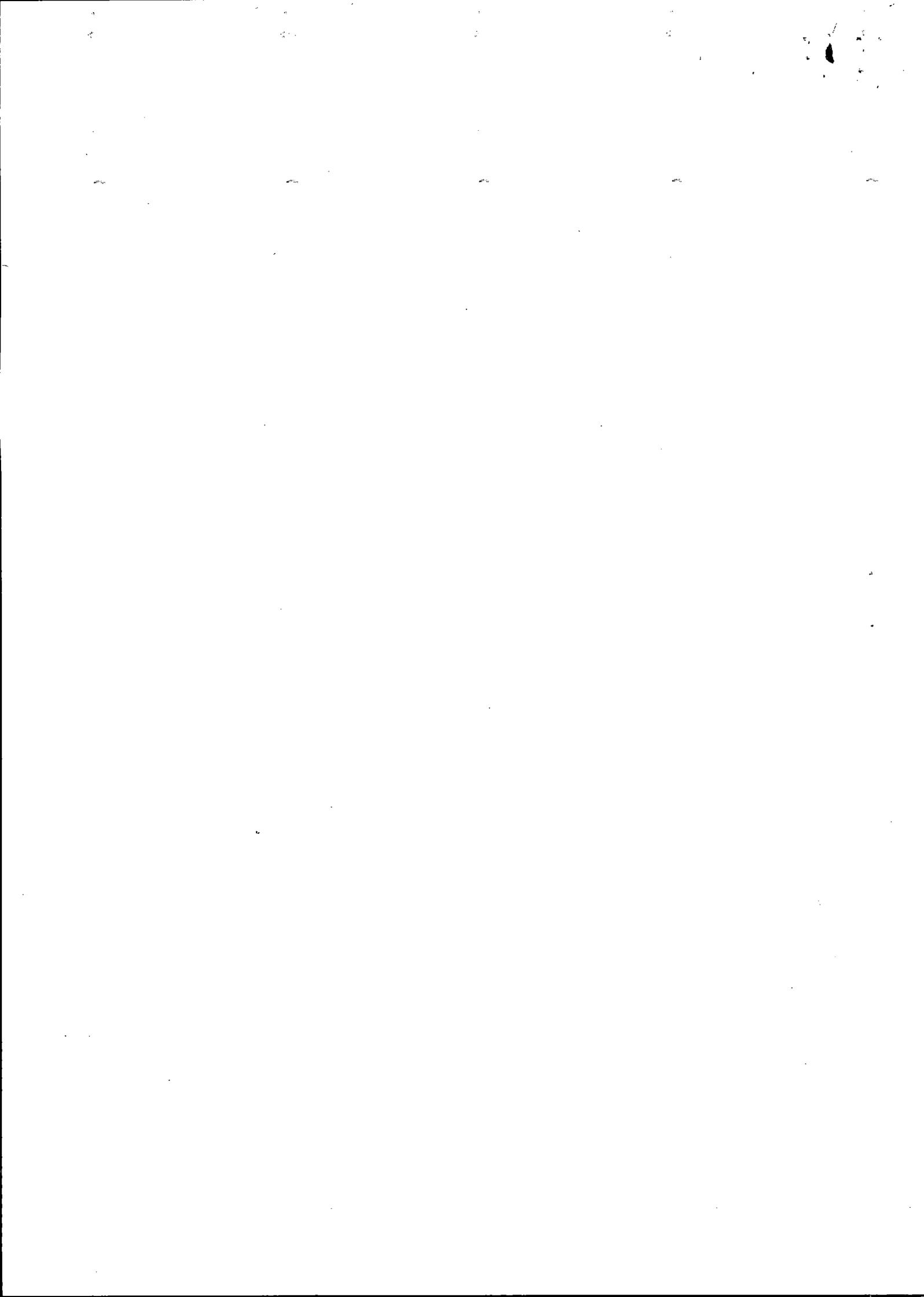

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil







**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990089760001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA BOHMAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA BOHMAN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: BOHMAN DESCALZI PER RICHARD
CONTADOR: SANTOS ANASTACIO DANIEL ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/10/1968
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/06/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: 109 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: CONDOMINIO ROCAFUERTE Piso: 3 Oficina: 3 Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO DE LA PREVISORA Telefono Trabajo: 042512557 Fax: 042323686 Apartado Postal: 09-01-9507 Email: per_bohman@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

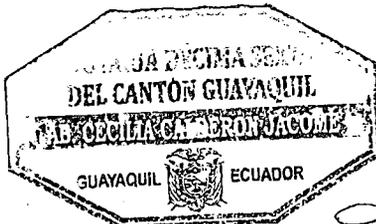
*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

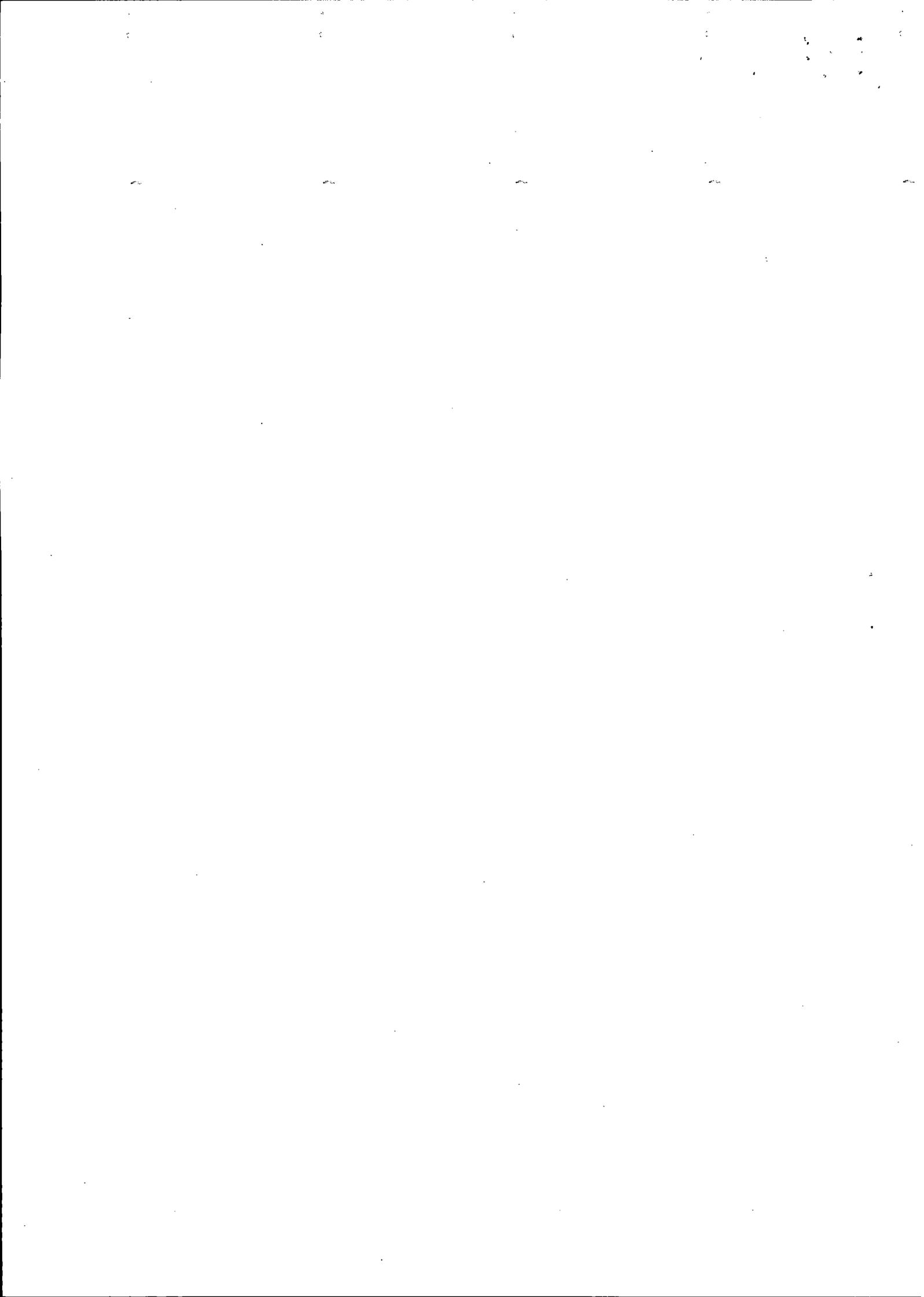
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

come
Señala
Ab. Cecilia Cardozo
Rectoría Pública
Agencia de Registro
SRI



Código: RIMRUC2017001660215
Fecha: 07/11/2017 16:49:59 PM







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990089760001
INMOBILIARIA BOHMAN S.A.

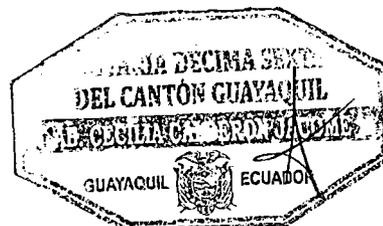
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

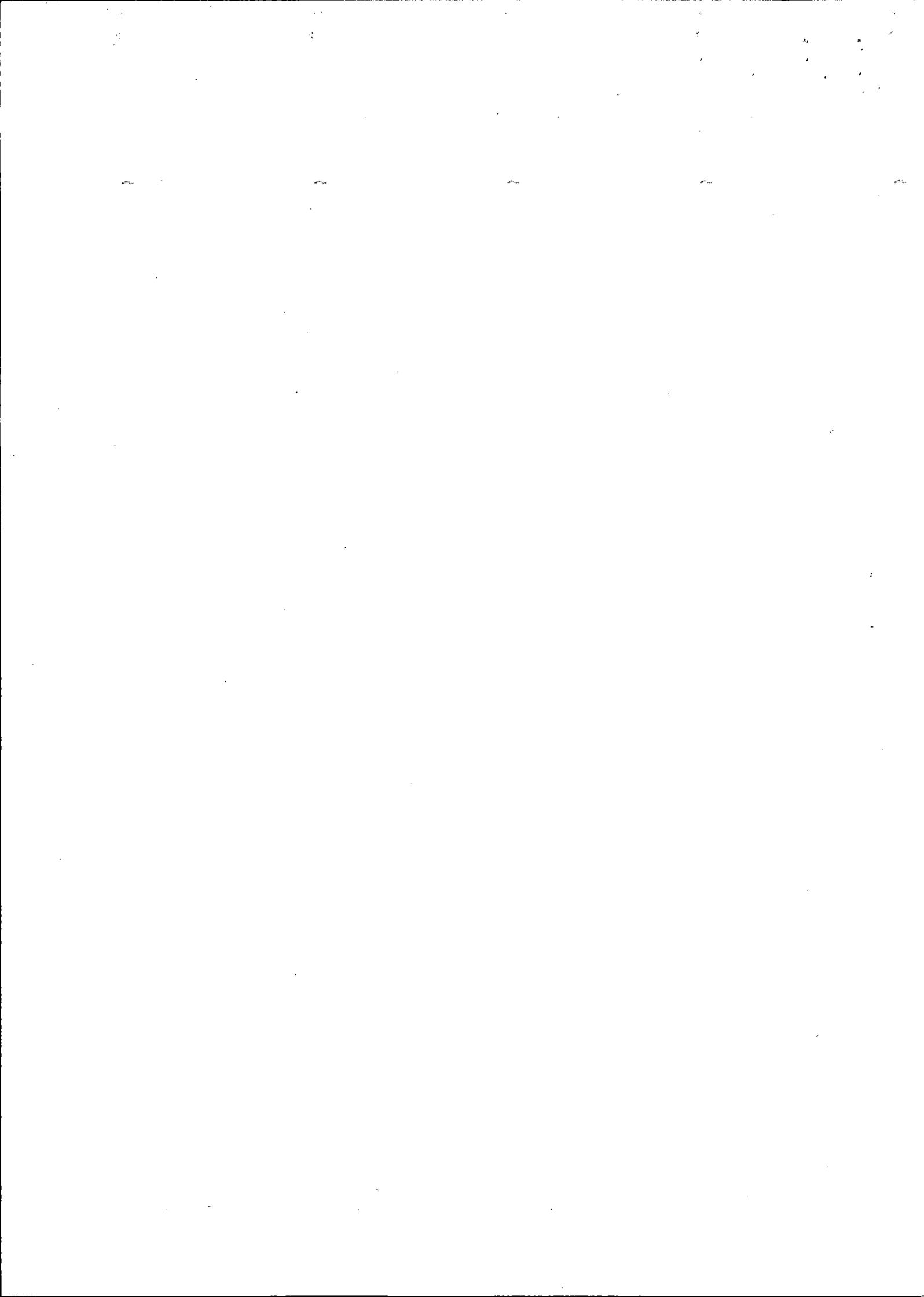
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/10/1968
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: 109 Interseccion: MALECON SIMON BOLIVAR Referencia:
FRENTE AL EDIFICIO DE LA PREVISORA Edificio: CONDOMINIO ROCAFUERTE Piso: 3 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042512557 Fax: 042323686 Apartado Postal: 09-01-9507 Email: per_bohman@yahoo.com


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Calle Comercio Guayaquil



Código: RIMRUC2017001660215
Fecha: 07/11/2017 16:49:59 PM





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BOHMAN S.A. DEL 16 DE OCTUBRE DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once de la mañana del día de hoy, lunes dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen Per Richard Bohman Descalzi, Daniela Bohman Palmer, Ilona Bohman Palmer, Eva Palmer de Bohman, en la oficina de la compañía Inmobiliaria Bohman S.A. ubicada en el piso tres, del Edificio Santistevan, signado con el N° 109, de las calles 9 de Octubre y Malecón Simón Bolívar y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el único objeto de tratar sobre la prorrogación del plazo de la compañía.

Preside la reunión la señora Eva Palmer de Bohman, en calidad de Presidenta de la compañía; actúa en la Secretaría el infrascrito Gerente, señor Per Bohman Descalzi.

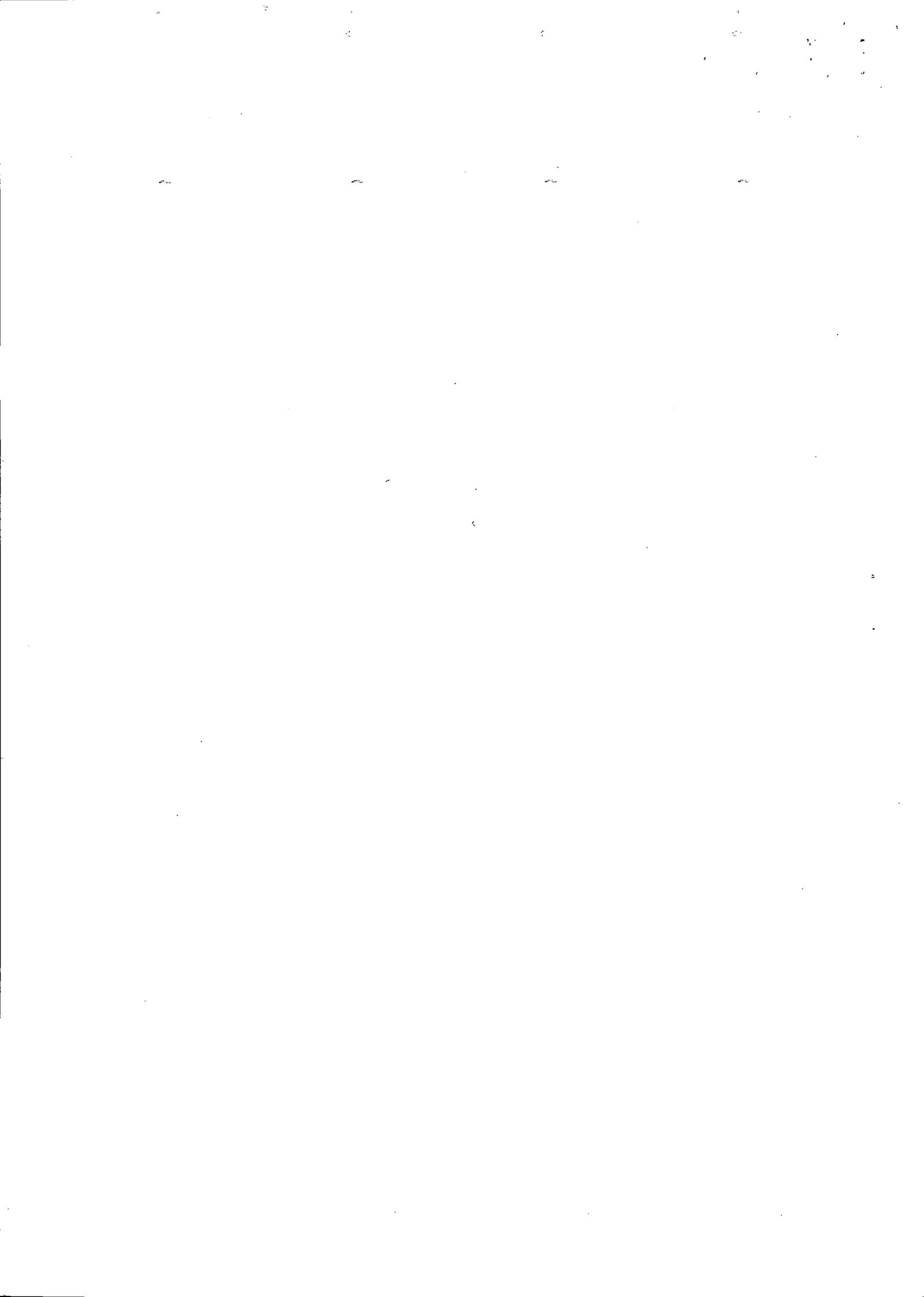
La Presidenta dispone que se constate el quórum.

El Secretario informa que están presentes los siguientes accionistas y que, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, son los siguientes: Per Richard Bohman Descalzi, propietario de ocho mil acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representando al cuarenta por ciento del capital social de la compañía; Eva Palmer de Bohman, propietaria de ochocientas acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representando al cuatro por ciento del capital social de la compañía; Daniela Bohman Palmer, propietaria de cinco mil seiscientas acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representando al veintiocho por ciento del capital social de la compañía; Ilona Bohman Palmer, propietaria de cinco mil seiscientas acciones ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, representando al veintiocho por ciento del capital social de la compañía. Es decir, están presentes todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. En consecuencia, existe el quórum legal para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

A continuación la Presidenta pregunta a los accionistas si están de acuerdo en conocer como único punto del orden del día, el tratamiento del tema del aumento del plazo de funcionamiento de la compañía puesto que el determinado en el estatuto está por fenecer. Uno a uno los accionistas presentes, manifiestan que están de acuerdo en constituirse en

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil





Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar sobre el plazo de la compañía.

Habiendo el quórum de ley y estando los accionistas presentes unánimemente de acuerdo en la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el tema del aumento del plazo de la compañía, la Presidenta la declara legalmente constituida. A continuación da la palabra al señor Gerente.

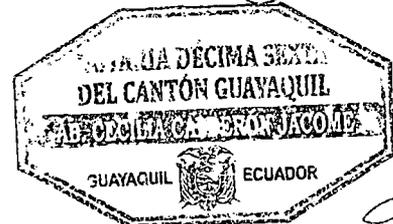
El Gerente informa que, la compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A. fue constituida en Guayaquil, el martes veinticuatro de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de octubre del mismo año. Que en el artículo tres del Estatuto Social de Inmobiliaria Bohman S.A. -que se aprobó en el momento de la Constitución de la misma- se establece un plazo de duración de cincuenta años, a partir de la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil. Que, en consecuencia, habiéndose inscrito la compañía en el Registro Mercantil el veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, el próximo año fenecería el plazo por lo que los accionistas deben resolver si se prorroga el plazo de duración de la misma o si termina la vida jurídica de la compañía.

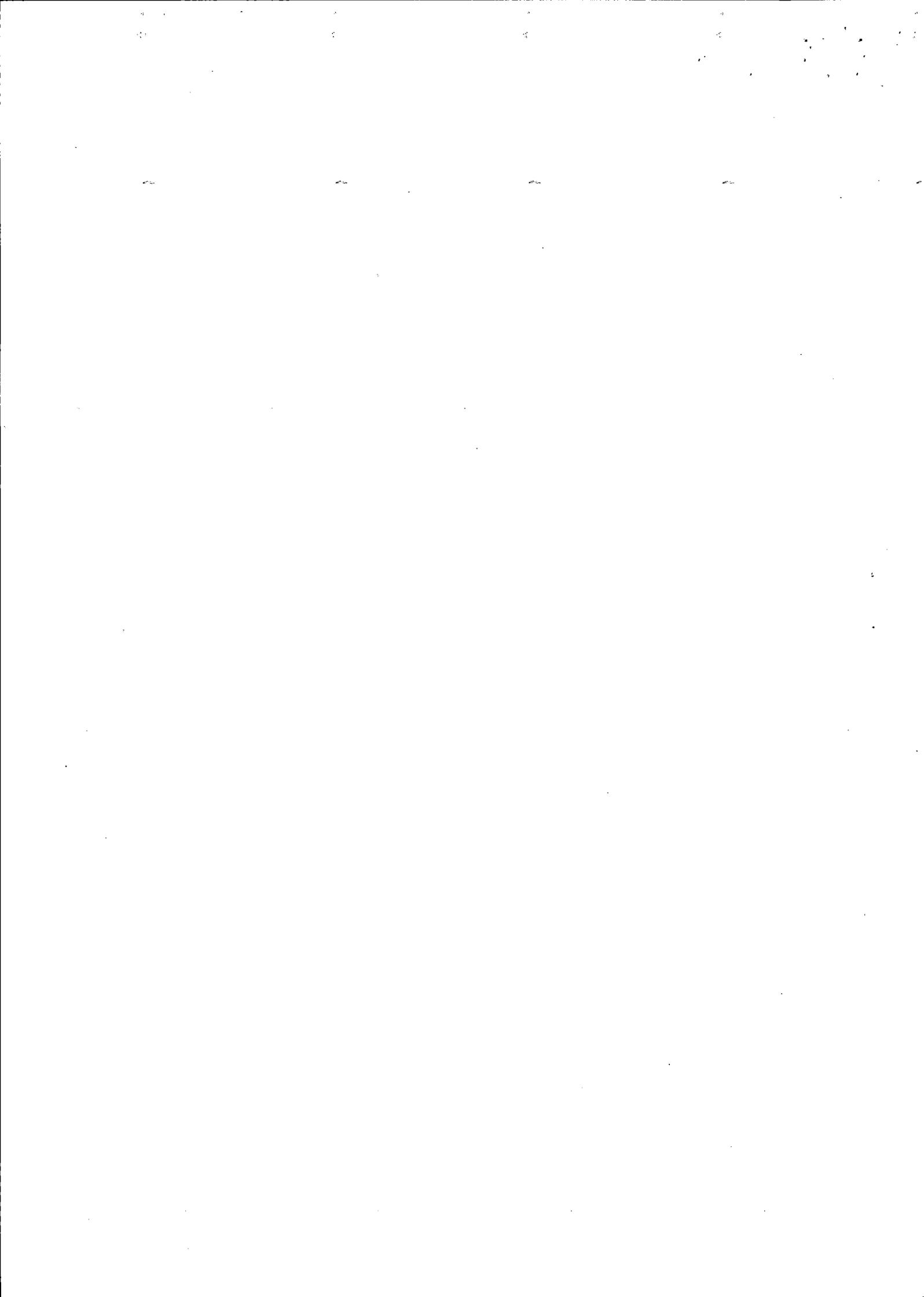
Luego de deliberar al respecto, los accionistas uno a uno se pronuncian a favor de que el plazo de la compañía se prolongue cincuenta años más, a partir de la inscripción de la respectiva escritura pública de Aumento de Plazo, en el Registro Mercantil del cantón. Los accionistas también se pronuncian a favor de autorizar al Gerente de la Compañía para que comparezca ante un Notario Público y eleve esta resolución a Escritura Pública, la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, solicite autorización ante la Superintendencia de Compañías y realice todos los actos administrativos y legales que fuere menester para la completa validez y vigencia de lo aquí acordado.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión a las doce del día, se lee el Acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes.

Para constancia firman todos los presentes,

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil






Per Richard Bohman Descalzi


Daniela Birgit Bohman Palmer


Ilona Regina Julieta Bohman Palmer


Eva Palmer Dahlin de Bohman

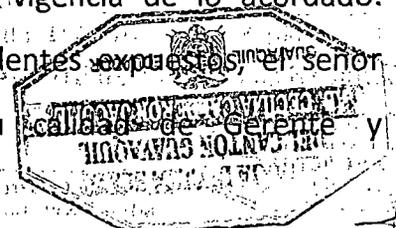

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Surta
Dist. Surta, Guayaquil





1 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón doctor
2 Jorge Jara Grau, el trece de noviembre de mil novecientos ochenta e
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de enero
4 de mil novecientos ochenta y dos, la compañía INMOBILIARIA BOHMAN
5 S.A. se fusionó con la compañía AIRE COMPRIMIDO S.A. y se reformó el
6 estatuto de la compañía. D) El tres de septiembre de mil novecientos
7 ochenta y uno, en la Notaría Pública Segunda del cantón Guayaquil, a
8 cargo del doctor Jorge Jara Grau, se realizó la ampliación a la escritura
9 pública de disolución y fusión por absorción que hace la Compañía
10 INMOBILIARIA BOHMAN S.A., a la compañía Aire Comprimido S.A.- Esta
11 escritura se inscribió el veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos,
12 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. E) Mediante escritura
13 pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el quince
14 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, aumentó el capital de la
15 compañía y se reformó el estatuto; esta escritura fue inscrita en el
16 Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de julio de mil novecientos
17 noventa y cuatro. F) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor
18 Piero Aycart Vicenzini, Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, la
19 compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A. convirtió su capital de sucres a
20 dólares. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Guayaquil el veinticuatro de abril del año dos mil dos. G) La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas de INMOBILIARIA BOHMAN S.A.
23 del dieciséis de abril del año dos mil diecisiete resolvió aumentar el plazo
24 de la compañía y reformar el estatuto correspondiente así como autorizar
25 al Gerente para que comparezca a los actos legales y administrativos que
26 fuere menester para la completa validez y vigencia de lo acordado.

27 **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor
28 PER RICHARD BOHMAN DESCALZI, en su calidad de Gerente y



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 representante legal de la compañía INMOBILIARIA BOHMAN S.A., declara
2 que se aumenta el plazo de la compañía en cincuenta años a partir de la
3 inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.
4 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña para formar
5 parte de esta escritura, el nombramiento de Gerente de INMOBILIARIA
6 BOHMAN S.A. y el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas del dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete. Agregue
8 Ud., señor Notario, las cláusulas de etilo necesarias para la perfecta
9 validez y firmeza del presente instrumento público.- Dr. Iván Castro
10 Patiño.- Registro de Abogado número mil doscientos noventa y cinco.- Las
11 partes declaran que la información consignada al pie de su firma es veraz y
12 contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso de controversias.
13 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
14 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
15 Notaria a la compareciente, aquellos se ratifican en la aceptación de su
16 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
17 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

18

19 Por la Compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**

20 **RUC. No. 0990089760001**

21



22 **Sr. PER RICHARD BOHMAN DESCALZI**

23 **GERENTE**

24 **C.C. No. 090368523-8**



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Jover* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO


NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Jover
Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000077600



20170901016002710

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901016002710

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMO SEXTA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTADO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BOHMAN DESCALZI PER RICHARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903685238
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PER RICHARD BOHMAN DESCALZI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0903685238

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000077586



20170901016P08040

T. 36 SIS

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

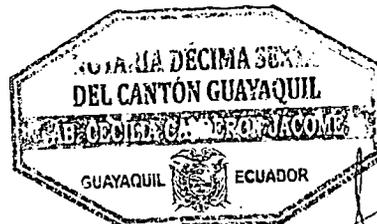
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P08040						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOHMAN DESCALZI PER RICHARD	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0903685238	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	INMOBILIARIA BOHMAN S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.767

FECHA DE REPERTORIO:15/nov/2017

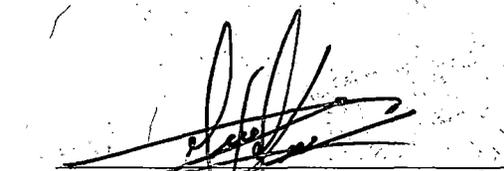
HORA DE REPERTORIO:08:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Prorroga de Plazo de la compañía denominada: **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**, de fojas **48.059 a 48.070**, Registro Mercantil número **4.128**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49767




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0226858

